

**OBRA LEGISLATIVA MES MARZO DE 2009**  
**SENADORA RASCHKE MARTINEZ, KIMMEY**

| PS  | RCS | RKS | RS | TITULO  | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE          | SUSCRITO |
|-----|-----|-----|----|---|-------|----------|-----------------------|----------|
| 442 |     |     |    | <p>Para añadir un inciso (d) al Artículo 106 de la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada, conocida como Código Penal de 2004, a los fines de disponer que constituirá una modalidad de asesinato en primer grado todo asesinato a una mujer embarazada, en cualquier etapa del período del proceso de gestación, e independientemente de si el hecho del embarazo era o no de conocimiento de la persona que cometió dicho delito al momento de cometerlo; y para otros fines relacionados.</p> <p style="text-align: center;"><b>RADICADA EL 26 DE FEBRERO DE 2009</b></p>  |       |          | <p>✓<br/>03/02/09</p> |          |
| 464 |     |     |    | <p>Para enmendar el inciso (u) del Artículo 2.001 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico” a los fines de autorizar y facultar a los municipios a establecer un procedimiento para vender por precio de tasación en pública subasta al mejor postor en relación a propiedades o inmuebles declarados estorbos públicos; para enmendar el inciso (c) del Artículo 2.005 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada; para añadir un nuevo Artículo 9.017, a los fines de establecer las pautas en cuanto al proceso de venta por precio de tasación en pública subasta al mejor postor de propiedades que declaradas estorbo público; y otros fines relacionados.</p> | ✓     |          |                       |          |

**OBRA LEGISLATIVA MES MARZO DE 2009**  
**SENADORA RASCHKE MARTINEZ, KIMMEY**

| PS  | RCS | RKS | RS | TITULO  | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|-----|-----|-----|----|---|-------|----------|--------------|----------|
| 548 |     |     |    | Para asegurar la prestación de servicios educativos inclusivos para las personas con impedimentos entre 0 a 21 años inclusive; establecer la política pública para las personas con impedimentos sobre servicios educativos en ambientes inclusivos; crear la Secretaría Asociada de Servicios Educativos Integrales e Inclusivos para Personas con Impedimentos del Departamento de Educación de Puerto Rico y otorgarle los poderes y facultades para coordinar la prestación de servicios con las agencias; establecer un sistema de certificación de estudio para los estudiantes con impedimentos que no puedan obtener un diploma de cuarto año; establecer las responsabilidades de las agencias cubiertos por esta Ley; para crear el Comité Consultivo, definir su composición, funciones y deberes; establecer un procedimiento de mediación de conflictos en la Secretaría Asociada de Servicios Educativos Integrales e Inclusivos para Personas con Impedimentos; establecer un procedimiento para la adjudicación de querellas ante el Procurador de las Personas con Impedimentos; derogar la Ley Núm. 51 de 1996, según enmendada, conocida como "Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos"; asignar fondos; y para otros fines. | ✓     |          |              |          |
| 567 |     |     |    | Para enmendar el inciso (b) del Artículo 4 de la Ley Núm. 266 de 9 de septiembre de 2004, según enmendada, a los fines de imponer a la Administración de Corrección nuevos deberes ante el Registro.  | ✓     |          |              |          |

**OBRA LEGISLATIVA MES MARZO DE 2009**  
**SENADORA RASCHKE MARTINEZ, KIMMEY**

| PS  | RCS | RKS | RS  | TITULO  | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE  | SUSCRITO |
|-----|-----|-----|-----|---|-------|----------|---------------|----------|
| 571 |     |     |     | Para crear la “Ley de Brazos Abiertos para Recién Nacidos” con el fin de establecer el sistema por el cual una madre, antes de considerar abandonar a un recién nacido, pueda entregarlo en un lugar designado, de manera confidencial, sin perjuicio y sin temor de ser arrestada o enjuiciada, en o antes de transcurridas 72 horas de su nacimiento, siempre y cuando el recién nacido no presente signos de abuso o maltrato. |       |          | ✓<br>03/31/09 |          |
|     | 73  |     |     | Para asignar a las agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de cuatro millones ochocientos mil (4,800,000) dólares, provenientes del Fondo de Estímulo Económico para Puerto Rico, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar el pareo de los fondos asignados; para la contratación del desarrollo de obras; y para otros fines.     | ✓     |          |               |          |
|     | 84  |     |     | Para asignar a las agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de siete millones setecientos sesenta y siete mil (7,767,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Municipales 2009, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar el pareo de los fondos asignados; para la contratación del desarrollo de obras; y para otros fines. | ✓     |          |               |          |
|     |     |     | 218 | Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con la Séptima Marcha y Concentración “Dios alumbró a Puerto Rico”, en contra del maltrato infantil; para reafirmar el compromiso del Senado de Puerto Rico con el bienestar de la niñez así como el fortalecimiento y preservación de la familia.   |       |          | ✓<br>03/06/09 |          |

**OBRA LEGISLATIVA MES MARZO DE 2009**  
**SENADORA RASCHKE MARTINEZ, KIMMEY**

| PS | RCS | RKS | RS  | TITULO   | AUTOR                              | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|----|-----|-----|-----|--|------------------------------------|----------|--------------|----------|
|    |     |     | 256 | Para extender un mensaje de condolencia del Senado de Puerto Rico a la familia de Awilda Carbia por su sentido fallecimiento.  | ✓<br>MOCION<br>EN SALA<br>03/24/09 |          |              |          |
|    |     |     | 272 | Para felicitar al distinguido astronauta puertorriqueño Joseph Michael "Joe" Acabá Herrero, por ser el primer puertorriqueño en viajar al espacio como miembro de la misión Especial de la NASA STS-119 a bordo del transbordador Discovery.   | ✓<br>MOCION<br>EN SALA<br>03/31/09 |          |              |          |
|    |     |     | 277 | Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico llevar a cabo una investigación exhaustiva en torno al impacto que tendrá en los estudiantes, empleados, y el sistema educativo público el cierre de colegios católicos en la Arquidiócesis de San Juan, así como de otros colegios privados a través de la Isla, las razones para dichos cierres y las opciones disponibles para los empleados y estudiantes afectados, de forma que no se afecte su proceso educativo. | ✓                                  |          |              |          |